

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 65

En la ciudad de Panamá, el día ocho (08) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

C 844	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA LICENCIADA MARÍA SOLEDAD PORCELL MANCILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 10 DEL ACUERDO NO. 001 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017 “POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE NACIONAL COIBA ADOPTA SU REGLAMENTO INTERNO”, PROFERIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE NACIONAL COIBA Y SU ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN MARINA.
Z 845	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICENCIADA ISaura ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EDGAR ABDIEL MORANTES ARAÚZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 166-2018 DE 22 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
C 846	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. EMERITO MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE (SCPC)</b> , CONTRA LA DECISIÓN N° 8/2018 DE 28 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
Z 847	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL (PAMTC)</b> , CONTRA LA DECISIÓN N° 4/2018 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

5	C	848	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS BEST, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TAYKA ASKEL MEDINA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DG-136-17 DE 24 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO (INADEH) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	C	849	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ELIADES GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ARNULFO CISNEROS GONZÁLEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 605 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	Z	850	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL DOCTOR ERNESTO CEDEÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INTERFAST PANAMA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12264-CS DE 11 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	Z	851	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR RICARDO NAGAKANE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FEDERICO VÉLEZ FRANCO</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE MAYO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: <b>FEDERICO VÉLEZ FRANCO VS CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.</b>

844	Cedales
845	Zamora
846	Cedales
847	Zamora
848	Cedales
849	Cedales
850	Zamora
851	Zamora

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 66

En la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

852 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ROSARIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ENEREIDA BARRIAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 131 DE 07 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
853 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ROSARIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DALILA VILLARREAL DE LAFUENTE</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 05 DE 07 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
854 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. TAYRA BARSALLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BIENVENIDO CASTILLO CASTILLO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL RESUELTO N° 047-2018 DE 31 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
855 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INVERSIONISTA CARO, S.A.</b> , CONTRA LA RESOLUCIÓN JD-015 DE 13 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ.
856 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. FERNANDO CORREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>IVETTE MARÍA FUNDORA SITTON</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OIRH N° 042 DE 31 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN

C 857	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA CUBÍAS & FUNG, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LUMINIER, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 574-2016 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA ZONA LIBRE DE COLÓN, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
Z 858	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL,</b> INTERPUESTO POR LA LICDA. MARCELA ARAUZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RAMÓN FERNÁNDEZ MORALES</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 29 DE MAYO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: RAMÓN FERNÁNDEZ MORALES VS ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.

852	Zamorano
853	Zamorano
854	Cedales
855	Zamorano
856	Cedales
857	Cedales
858	Zamorano?

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,




SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 67

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

859 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. HENRY EYNAR ISAZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>CARLOS AUGUSTO MIRANDA PITTI</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 37 DE 28 DE MAYO DE 2004, EMITIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
860 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. HENRY EYNAR ISAZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>CARLOS AUGUSTO MIRANDA PITTI</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 173 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2001, EMITIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
861 Z	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR LA FIRMA DE OBALDÍA Y GARCÍA DE PAREDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA</b> , CONTRA EL AUTO N° 092 DE 29 DE JUNIO DE 2017, QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y EL AUTO N° 355 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE ACTUALIZA EL SALDO DEL MANDAMIENTO DE PAGO, AMBOS DICTADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A W&R MEDICAL PRODUCTS, S.A. (DEUDORA) Y WALTTER KRAVCIO GUARDIA O WALTER KRAVCIO GUARDIA, RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA Y VICTOR OSCAR VERGARA MUÑOZ (FIADORES SOLIDARIOS).
862 Z	<b>EXCEPCIÓN DE FUERZA MAYOR</b> , INTERPUESTO POR LA FIRMA DE OBALDÍA Y GARCÍA DE PAREDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A W&R MEDICAL PRODUCTS, S.A. (DEUDORA), WALTTER KRAVCIO GUARDIA O WALTER KRAVCIO GUARDIA, RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA Y VICTOR OSCAR VERGARA MUÑOZ (FIADORES SOLIDARIOS).

<p>863</p> <p>Z</p>	<p><b>RECURSO DE APELACIÓN</b>, INTERPUESTO POR LA FIRMA DE OBALDÍA Y GARCÍA DE PAREDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>W&amp;R MEDICAL PRODUCTS, S.A. Y WALTER KRAVCIO GUARDIA</b>, CONTRA EL AUTO N° 092 DE 29 DE JUNIO DE 2017, QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y EL AUTO N° 355 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE ACTUALIZA EL SALDO DEL MANDAMIENTO DE PAGO, AMBOS DICTADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A W&amp;R MEDICAL PRODUCTS, S.A. (DEUDORA), WALTER KRAVCIO GUARDIA O WALTER KRAVCIO GUARDIA, RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA Y VICTOR OSCAR VERGARA MUÑOZ (FIADORES SOLIDARIOS).</p>
<p>864</p> <p>Z</p>	<p><b>EXCEPCIÓN DE FUERZA MAYOR</b>, INTERPUESTO POR LA FIRMA DE OBALDÍA Y GARCÍA DE PAREDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>W&amp;R MEDICAL PRODUCTS, S.A. Y WALTER KRAVCIO GUARDIA</b>, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A W&amp;R MEDICAL PRODUCTS, S.A. (DEUDORA), WALTER KRAVCIO GUARDIA O WALTER KRAVCIO GUARDIA, RODOLFO ELÍAS ALCEDO GUARDIA Y VICTOR OSCAR VERGARA MUÑOZ (FIADORES SOLIDARIOS).</p>
<p>865</p> <p>C</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b>, INTERPUESTA POR EL LICDO. EZEQUIEL PINZÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>EDITH EMILIA PINZÓN FRANCO</b>, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 161-2018 DE 15 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>866</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b>, INTERPUESTA POR EL LICDO. CINTHIA TROTMAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>CONSORCIO AMA MSB (COMPUESTA POR M.S.B. MARINE SURVEYORS BUREAU, S.A. Y AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.)</b>, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° ACP-IAC-RM18-C-365354-02 DE 04 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>867</p> <p>C</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b>, INTERPUESTA POR EL LICDO. EZEQUIEL PINZÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>BERTHA ISaura PINZÓN FRANCO DE RÍOS</b>, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 160-2018 DE 15 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>868</p> <p>C</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b>, INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>OSCAR SÁNCHEZ CUERVO</b>, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO GERENCIAL N° 40-2017 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA CAJA DE AHORROS, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>869</p> <p>Z</p>	<p><b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b>, INTERPUESTO POR EL LICDO. ALCIBIADES GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TOMÁS LEONARDO GUERRA NAVARRO</b>, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A TOMÁS</p>

<p>870</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. AURELIO GÚZMAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN <b>AGUASEO, S.A.</b>, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 098 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>871</p> <p>C</p>	<p><b>PETICIÓN DE REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE VIABILIDAD JURÍDICA,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS CARRILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>ASAMBLEA NACIONAL</b>, PARA QUE LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PAGOS CON CARGO AL OBJETO DEL GASTO-OTROS SERVICIOS PERSONALES (o8o) ASIGNADO A LOS DESPACHOS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL, POR PARTE DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>

859	Zamorano
860	Cedabici
861	Zamorano
862	Zamorano
863	Zamorano
864	Zamorano
865	Cedabici
866	Zamorano
867	Cedabici
868	Cedabici
869	Zamorano
870	Zamorano
871	Cedabici

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 68

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

872 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BENEDICTO JHONNI RAMIREZ COCHERAN,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 09 DE 15 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
873 Z	<b>EXCEPCIÓN DE PAGO,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. JULISSA ROBLES FUENTES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CABLE &amp; WIRELESS PANAMA, S.A.,</b> DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A <b>CABLE &amp; WIRELESS PANAMA, S.A.</b>
874 C	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL,</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. DAVID AROSEMANA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INTEGRITY SOLUTIONS SERVICES, INC.,</b> CONTRA LA SENTENCIA DE 04 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: <b>INTEGRITY SOLUTIONS SERVICES, INC. VS CARLOS EDGHILL</b>
875 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. IBELIS DELGADO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANABEL ADAYS APARICIO ROBERTSON,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 01-18 DE 10 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL PATRONATO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSÉ DOMINGO DE OBALDÍA, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

872	Cedulise
873	Zamora
874	Cedulise
875	Zamora

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 69

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

876 Z	<b>EXCEPCIÓN DE NULIDAD DE TÍTULO EJECUTIVO</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ SEVILLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JOSÉ AGUILELLA EICHHORN</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A AGUILELLA HERMANOS, S.A., RODOLFO AGUILELLA Y JOSÉ AGUILELLA EICHHORN .
877 Z	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ SEVILLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JOSÉ AGUILELLA EICHHORN</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A AGUILELLA HERMANOS, S.A., RODOLFO AGUILELLA Y JOSÉ AGUILELLA EICHHORN .
878 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE N N G ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>SERVICIOS TURÍSTICOS PANAMEÑOS, S.A. (EN ESPAÑOL) Y PANAMANIAN TOURIST SERVICES, INC. (EN INGLÉS)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 4-01-14 DE 24 DE ENERO DE 2014, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO MODIFICATORIO Y CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
879 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. CIRO ATENCIO GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ERNESTO DE PASQUALE</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
880 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>GUSTAVO PEREIRA BIANCO</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ARTÍCULO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ACUERDO # 7 DE 07 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

<p>881</p> <p>C</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO PERALTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YARIELA ESTHER RODRÍGUEZ TRIBALDOS, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO DE PERSONAL N° 024-2018-PLENO/TACP DE 13 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b></p>
---------------------	--

876	Zamorano
877	Zamorano
878	Zamorano
879	Zamorano
880	Cedales
881	Cedales

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*Rolando Peralta*

SECRETARIA